

CANON
 100

Capacitacion y cobranza de la Banca por libro de liquidado del que es
 en la citada ciudad y que se han manifestado en publica
 capacita y lexin mejor para dicha cobranza que necesitan de ser
 en un solo si los arrendadores que ansido amari fecho dicho derecho
 para poner suplicas en forma y traerlo y para ello dicho D.º
 hecho que Pedro fax. de Cno. Pate abei ab.º Maiz de Cov. al que
 lo que acordado durante el año arriaga dicha Canizada Tamari
 fecho que por dicho dia se ajufo con dicho Comento en quinientos
 reales en cada un año que asi s'ho enteram.º y que cada año principio
 abucar dichos papeles para pagar los dichos arrendados para que bon
 ga entendido La Ciudad y que ordo de las causas adicho D.º
 y acordó Continuar en esta diligencia La justia con las dedicho Com.º
 lo que le hubiere de cuando en lason formadas que tribire por mai combe
 niente para que se da amplia Comision =

Libranza
 bidad del 15 =

La Ciudad a cuerda que con informe del contador se despache libranza a favor
 de los señ.º D.º Juanico Vomo y D.º J.º Bay.º ferre Vigilares y Comisarios para el
 fieta del 15.º sacram.º que cada diez años se han de pagar los gastos de
 engrosos de el.º Durado Bar.º hij.º Judexoritario =

pretension del Valor de
 Molar de Vista D.º
 Therrua Sanchez

Memorial de D.º María D.º Therrua Sanchez en que pide ser heredera de
 D.º D.º Jeronima Anade y justencesele el valor del molar que se tomara en la
 poblacion de la Cud.º calle Los marmoles linda Casi de la V.º feida y obra de
 D.º Fran.º Zeldan y heredera del.º D.º Bayalo fud.º engrosos de diezcientos se
 senta y quatro reales de D.º que quisieron en el engros.º Lo bre que en que
 sentacion de ciertos instrumentos suplicando se le en que de esta Com.º
 despachando se le libram.º en forma = La Ciudad ha entendido lo ordo como
 no que se da de

Libranza
 sas may =

La Ciudad a cuerda que con informe del contador se despache libranza a favor
 de los señ.º D.º Bay.º ferre Vigilares y Comisarios para el
 fieta del 15.º sacram.º que cada diez años se han de pagar los gastos de
 engrosos de el.º Durado Bar.º hij.º Judexoritario =

Juan de...
 Pedro...
 Juan de...

